

INDEPENDENCIA, 10 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4250 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1982 de Alcalde de 07 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de diciembre de 2020; Memorándum N° 1265 de Director Desarrollo Comunitario de 03 de diciembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de "Feria Navideña Plaza Chacabuco", desde el 08 hasta el 23 de diciembre de 2020, en el horario, desde las 11:00 hasta 23:00 horas, siendo autorizadas a integrarla, las personas individualizadas en las nóminas que se adjuntan el presente decreto, formando parte integrante de éste.

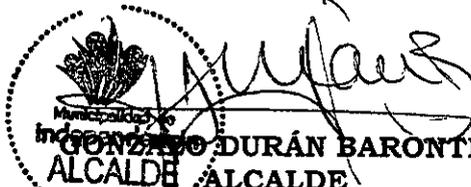
2.- PROHIBASE EXPRESAMENTE, la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

3.- LA FISCALIZACIÓN, le corresponderá, al Departamento de Seguridad Pública e Inspección General.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Seguridad Pública e Inspección General - 9° Comisaría - Interesado(a) - Departamento Impuestos y Derechos - Oficina de Partes.
101220